



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA BASES, DESIGNA COMISIÓN Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA
"INSUMOS AGRÍCOLAS, VETERINARIOS Y DE FERRETERÍA FALTANTES 2022"
ID N°4481-5-LE22**

DECRETO ALCALDICIO N°258

DALCAHUE, 01 de febrero del 2022.

VISTOS: La necesidad del Municipio de Dalcahue en llamar a licitación pública **INSUMOS AGRÍCOLAS, VETERINARIOS Y DE FERRETERÍA FALTANTES 2022 ID N°4481-5-LE22**, la Sesión extraordinaria N°08 del 13 de Diciembre de 2020 del Honorable Concejo Municipal; en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P; el decreto alcaldicio N°2157 de fecha 28/12/2021 que declara electa en el cargo de alcaldesa suplente; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Apruébense las Bases y llámese a Licitación A través del portal del mercadopublico.cl, mediante adquisición N°4481-5-LE22, denominada "INSUMOS AGRÍCOLAS, VETERINARIOS Y DE FERRETERÍA FALTANTES 2022"

Designese: Como comisión evaluadora de la Propuesta, al Director de Desarrollo Comunitario y Jefa de Desarrollo Local, o sus subrogantes, de la Municipalidad de Dalcahue para efectuar la apertura y evaluación de las ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (s)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO
Alcalde Suplente
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Transparencia

SEVC/MAAB/MASV/pcob